



# Impulsan reformas para promover el bienestar y el trato digno a los animales en los planes de educación básica

## Boletín No. 5772

- El diputado Castillo Olivares (PAN) busca reformar la Ley General de Educación

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN) plantea una iniciativa que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, con el objetivo de fomentar una educación basada en “el bienestar y trato digno a los animales”, al introducir conceptos y principios en los planes y programas de estudio que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, refiere que el bienestar animal involucra el buen trato, alojamiento, protección, alimentación, prácticas de manejo, transporte y sacrificio adecuados.

Agrega que la importancia de la educación en esta materia es primordial, pues se fomenta la comprensión y valores relacionados con la participación de los seres humanos, con el fin de evitar la normalización de las múltiples formas de maltrato animal que van desde la experimentación, el abandono, la modificación genética o la humanización de las mascotas.

El legislador expone que en el país las noticias relacionadas con el abandono de animales, maltrato, uso en espectáculos, crueldad y sacrificio, no se limita a perros y gatos, ya que se han viralizado casos de osos, toros, burros y hasta jaguares, es decir, hay una tendencia al alza de la normalización de la violencia contra estos seres.

Detalló que de 2020 a 2022, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia recibió más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal solo en la Ciudad de México, de las cuales, el 87 por ciento se relacionó con perros.



Además, de acuerdo con la organización Anima Naturalis, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en incidencia de maltrato animal, ya que siete de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, y mueren al año, aproximadamente, 60 mil animales por esta causa.

Relata que las razones por las que un niño maltrata a un animal pueden ser por la falta de empatía, por haber sido víctima de abusos, maltratos o abandono, así como la falta de una educación adecuada, dirigida a reconocer el animal como un ser vivo o la emulación de los gestos violentos cometidos por los padres hacia él o hacia la mascota.

Ante ello, apuntó que es necesario promover la educación sobre el respeto a los animales desde la etapa preescolar y continuarla en primarias y secundarias, toda vez que las personas con antecedentes de maltrato animal son cinco veces más propensas a cometer violencia intrafamiliar.

